



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO No. 009-2020

Proceso Disciplinario No. 122-2019

Investigados:

MARÍA LUISA BROCHET BAYONA
C.C. 45.758.287

La suscrita Comisionada de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaria General de la Agencia Nacional de Tierras, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto a la señora MARÍA LUISA BROCHET BAYONA del AUTO No. 566 del 9 de octubre de 2019, mediante el cual se ordenó abrir investigación disciplinaria en su contra, tal y como quedo señalado en la parte Resolutiva de la mencionada providencia:

RESUELVE

PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA contra **MARIA LUISA BROCHET BAYONA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.758.287 quien para la época de los hechos fungió en calidad de Directora Territorial de Bolívar del extinto INCODER.

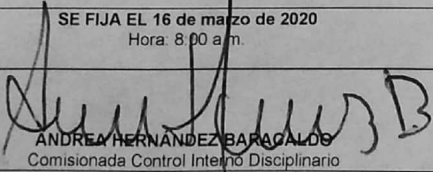
SEGUNDO: ORDENAR la práctica de las pruebas que a continuación se enuncian:

(...)

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE
Secretario General"

SE FIJA EL 16 de marzo de 2020 Hora: 8:00 a.m.	SE DESFIJA EL 18 de marzo de 2020 Hora: 5:00 p.m.
 ANDREA HERNÁNDEZ BARACALDO Comisionada Control Interno Disciplinario	ANDREA HERNÁNDEZ BARACALDO Comisionada Control Interno Disciplinario